

(1655); cinco en la de Charcas (1597, 1610-1616, 1620, 1628, 1773); cuatro en la de La Paz (1619, 1638, 1738, 1739); y ocho en la de Tucumán (1597, 1606, 1607, 1637, 1644, 1700, 1752).

El libro comienza con una *Introducción*, que abarca 30 pp. Sigue el índice temático por orden alfabético (pp. 31-188), en que se señala en qué sínodo y, dentro de éste, en qué capítulo, parte o constitución se hace referencia al tema. Por último, los autores han elaborado un apartado con «términos y expresiones menos comunes usados en las constituciones sinodales» (pp. 189-208). Esta obra representa, por tanto, un instrumento muy necesario para un mejor conocimiento de la historia de la Iglesia en la América colonial.

C.J. Alejos

**Pierre DUVIOLS**, *Procesos y visitas de Idolatrías. Cajatambo, siglo XVII*, con documentos anexos, selección de textos y estudios históricos: Pierre Duviols, revisión paleográfica: Laura Gutiérrez Arbilú y Luis Andrada Ciudad, textos quechuas traducidos y anotados: César Itier, Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial-Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima 2003, 882 pp.

El libro está estructurado en dos apartados: un estudio preliminar y los documentos. Pierre Duviols, consagrado especialista en los estudios indigenistas, autor de varias obras relativas a la extirpación de idolatrías, nos ofrece en este volumen un interesante y cuidado corpus de documentos del visitador de idolatrías Bernardo de Noboa, que actuó entre 1656 y 1664; a estos añade otros materiales indispensables para conocer con más detalle la evolución de las visitas de idolatrías en el virreinato limeño: cartas, constituciones sinodales, edictos... que recogen el contenido de lo que el autor llama la Nueva Extirpación (1611); y otros expedientes relativos a Cajatambo.

En el trabajo histórico de la primera parte, examina desde los primeros pasos de la perse-

cución de los ritos prehispánicos, hasta la estructurada «institución» que llegaron a ser las visitas de idolatrías: la *Extirpación* y la *Nueva Extirpación*. Respecto a los orígenes, se centra en las informaciones sobre la persona y actuación de quien puede considerarse el protagonista de los inicios: Francisco de Ávila. Y, como culminación de la evolución de la Extirpación, a uno de los visitantes de la etapa final: Bernardo de Noboa, con la esmerada publicación de los procesos que siguió.

Se puede decir que el estudio preliminar es una revisión de algunas de las conclusiones consideradas como definitivas en la historiografía sobre el tema. Así pone en tela de juicio desde las razones o causas que provocaron la puesta en marcha de lo que el autor llama «Nueva Extirpación» (las visitas de idolatrías especialmente organizadas entre 1610 y 1666), hasta la figura de Francisco Ávila: su origen, el famoso «capítulo» que le pusieron los indios, o su protagonismo en el inicio de la Nueva Extirpación. Aporta documentación nueva, datos interesantes que suelen dejarse de lado para conocer otras facetas de la vida de Ávila; pero sobre todo analiza con acierto y precisión algunos datos que se habían pasado por alto y cambian por completo las conclusiones.

Resalta el papel prioritario de los obispos y de los jesuitas para la Nueva Extirpación; Más que las circunstancias socio-políticas o algunas acciones circunstanciales, muestra el protagonismo de Lobo Guerrero, y de algunos jesuitas con los que tenía ya relación desde su estadía en Santa Fe de Bogotá y con quienes, providencialmente, también Francisco de Ávila llegó a conectar profundamente.

Uno de los temas recurrentes en la historiografía acerca de los procesos por idolatrías contra los indios es si existe o no una dependencia, influencia o parecido al Santo Oficio. Duviols muestra que existieron esas influencias en la visitas de idolatrías y además de forma premeditada. Concretamente se toman del manual de Eymereich los edictos y forma de reconciliar excomulgados; y, según Duviols, in-

cluso el contenido del tradicional manual inquisitorial «corresponde a menudo a planteamientos y textos reglamentarios utilizados en la lucha contra la idolatría por los Concilios y la *Extirpación* en el Perú» (p. 43).

De la última fase de la *Nueva Extirpación* llama la atención el papel que juegan los curacas poderosos; cómo logran ejercer un poder represivo en su comunidad no sólo en lo civil, sino también en lo eclesiástico. Un tema novedoso entre los estudios sobre idolatrías que abre un campo a nuevas investigaciones.

Duviols da importancia –si no me equivoco– a su tesis de que en el virreinato limense se creó una «Institución oficial y autónoma» (p. 25) que llama *Nueva Extirpación* («la e con mayúscula») y que describe con todo detalle. Es un aspecto que me lleva a la discusión en su sentido más enriquecedor. El autor nos ha demostrado ampliamente, con minuciosidad y con rigor científico, los textos donde podemos encontrar la organización de dichas visitas, su estructura, el modo en que se llevaron a cabo y los poderes que los jueces visitadores poseían. Sin embargo, considero que la *Extirpación* o *Nueva Extirpación* no puede considerarse una «institución» desde el punto de vista jurídico, pues no contaba con cédula de erección u ordenanzas...

Por otro lado la «Institución» y autoridad judicial sobre la que se apoyaban los jueces visitadores era el tribunal eclesiástico ordinario; la potestad de jurisdicción del obispo. En este virreinato, como en los demás territorios, cuando se retiró al Santo Oficio la jurisdicción sobre los indios, se la «devolvió» a los ordinarios. Sabemos que la potestad y deber de velar por la ortodoxia que tenían los obispos quedó mermada con la creación de la Inquisición; en Indias mantuvieron plena potestad en este campo pero únicamente respecto a los indígenas. Los obispos, para velar por la ortodoxia o para extirpar la heterodoxia –en este caso las idolatrías–, ejercieron su autoridad a través de formulas muy variadas según las características de la población indígena... y del propio

obispo. En el caso de Lima, a través de una sistemática organización de visitas de idolatrías con una serie de elementos que las convirtieron en originales respecto a las comunes visitas que debía hacer el obispo o las diferentes autoridades eclesiásticas a sus territorios. Es decir, la cuestión sobre a quién competía la jurisdicción para juzgar a los indígenas siempre estuvo clara: al tribunal eclesiástico del obispado.

De acuerdo por tanto en su originalidad y en sus características; discutible que se le pueda denominar «institución» desde el punto de vista jurídico.

A. de Zaballa Beascochea

**Andrés EICHMANN OEHLI**, *De Boliviana Latinitate. Breve studium cum uariorum auctorum anthologia desumpta*, Universitas Maior Divi Andreae-Plural Eds., La Paz 2002, 179 pp.

Andrés Eichmann Oehli, de la Universidad Mayor de La Paz, con la colaboración de Carmen Solís Urrutia, presenta en esta obra un primer estudio acerca de las obras escritas en latín en los territorios de la antigua Charcas y, después, en la República boliviana tanto por bolivianos o por quienes vivieron en la zona. Es una investigación pionera que tiene el valor de reunir datos de la enseñanza del latín en los centros educativos y de los textos y tratados, cursos de filosofía y teología, etc., escritos en esa lengua que se conservan en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, así como en bibliotecas de instituciones o personas privadas.

El Autor se apoya sobre la obra del siglo XIX de Gabriel René-Moreno, *Biblioteca Boliviana*, utilizada en la edición de René Arze Aguirre y Alberto Vázquez, publicada por la Fundación Humberto Vázquez-Machicado, en La Paz 1991, y completada por Valentín Abecia Ayllón, con sus «Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno», publicadas en el tomo II de la misma edición que salió en 1996. Sobre esa base, la investigación realizada en bibliotecas y archivos le permite iden-